



1 de octubre de 2026

Queridas hermanas y hermanos,

En este Domingo de Respeto por la Vida, les escribo respecto a la pregunta 6, una enmienda a la Constitución de Nevada que amplía considerablemente los derechos al aborto.

La pregunta no es si el aborto es legal en Nevada. Ya lo es, bajo una ley aprobada por los votantes de Nevada en 1990. La Legislatura no puede enmendar ni derogar esa ley; solo un voto directo del pueblo puede hacerlo. La cuestión es si los votantes de Nevada deberían expandir el derecho al aborto de maneras que puedan dañar la salud, seguridad y bienestar de las mujeres y menores. Además, esta medida tendrá consecuencias graves y duraderas para las vidas no nacidas vulnerables. Les pido que presten atención cuidadosa a este asunto.

Si los votantes la aprueban por segunda vez, la Pregunta 6 enmendaría la Constitución de Nevada. Entre las preocupaciones serias sobre esta propuesta se encuentran las siguientes:

- Amplía peligrosamente los derechos al aborto. El aborto, ya es legal en Nevada hasta las 24 semanas de embarazo, ahora sería permitido hasta el noveno mes de embarazo
- Elimina la notificación parental y la participación familiar en las decisiones de aborto tomadas por menores. Se requiere el consentimiento de los padres para darle a un estudiante un Tylenol; sin embargo, esta iniciativa permitiría que una menor obtuviera un aborto sin que sus padres siquiera lo supieran.
- Es peligroso para mujeres y niñas. La Pregunta 6 reemplazaría el requisito de 'médico licenciado' para el aborto por 'profesional de la salud', un término que incluye enfermeras, dentistas, ópticos y técnicos de laboratorio médico (NRS 439A.0195) Y amenaza gravemente la capacidad del estado de regular las clínicas de aborto en cuanto a condiciones básicas de salud, seguridad e higiene.

Los niños no nacidos no tienen voz y no pueden defenderse. Como católicos, nuestra fe nos exige proteger la dignidad inherente de toda vida humana y hablar por aquellos que no pueden hablar por sí mismos. Nuestra fe también nos llama a abordar cuestiones morales de gran importancia con verdad, oración y una conciencia bien formada. La ley de Nevada ya permite el aborto según la legislación estatal vigente. La Pregunta 6 se refiere a si los derechos al aborto deberían ampliarse más en la Constitución de Nevada.

Los animo a votar no en la Pregunta 6 y invitar a tu familia y amigos a hacer lo mismo. Por favor, recojan el aviso de la Conferencia Católica de Nevada, disponible en inglés y español en tu parroquia. Los animo a leerlo con atención y a compartir esta información con otros.

Sinceramente tuyo en Cristo,

Monseñor George Leo Thomas, Ph.D.
Arzobispo de Las Vegas